

Seguridad

Señor Director:

En un país que enfrenta crecientes desafíos en materia de seguridad, es crucial considerar medidas efectivas y rápidas sin necesidad de nuevas leyes o reformas tributarias. Por ello, sería útil implementar un estado de excepción en la RM, lo que permitiría una mayor flexibilidad y eficacia en las operaciones de seguridad. Para conseguir los efectivos, se puede dejar sin efecto la prohibición del gobierno de devolver a extranjeros no bolivianos a Bolivia, permitiendo a la PDI operar de manera más eficiente en las fronteras y liberando a las FF.AA. de un rol meramente pre-

sencial.

Sobre las excusas de las autoridades en la materia, si bien es cierto que no somos Sinaloa, en materia de homicidios nos encontramos entre los peores de la OCDE. Los 16 homicidios registrados en los últimos cuatro días son un claro indicativo de una situación requiere acción inmediata. Además, si se dispone de información sobre la ruta del dinero asociado al narcotráfico y el crimen organizado, es imperativo coordinar con la fiscalía a la brevedad para iniciar solicitudes al Poder Judicial y acceder a cuentas sospechosas. No se necesita una reforma legal para esto, así como tampoco se necesita una modificación para expulsar a extranjeros condenados a su país de origen, que hoy representan casi un 15% de los presos, a través del convenio de Estrasburgo, vigente desde 1998.

Álvaro Bellolio A.